Bogotá D.C. 08 de Febrero de 2021

AC2R-SEM-137-2021

Señores
ING. JORGE ENRIQUE GARZON
INGENIERO RESIDENTE
PIV INGENIERIA S.A.S
Ciudad

REF: OFICIO No. AC2R-SEM-135-2021 / AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S – CONTRATO DE OBRA No 2019-1874- OBJETO "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA NUEVAS INTERSECCION Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTAD.C."
ASUNTO: Respuesta a oficio PIV-IMS-20191810-0418

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, nos permitimos dar respuesta al PIV-IMS-20191810-0418 remitido por la interventoría con asunto "Decencia y respeto en el trato con el personal de interventoría".

En primer lugar, con respecto a la solicitud de *"guardar el decoro, la decencia y el respeto debidos en su trato diario con el personal de la Interventoría cuando este cumple sus funciones contractuales, porque desde ningún punto de vista se justifica la gritería, la grosería y la indecencia de su personal cuando se constatan las falencias de su gestión".* Se aclara que, durante la ejecución del contrato, AC2R Ingeniería y Proyectos S. A. S. sé ha caracterizado por contar con un talento humano que cuenta con las mejores cualidades profesionales y personales, y con un gran decoro e inmejorable trabajo en equipo, siempre respetando y mejorando en las escasas falencias promovidas por la ejecución de obra las cuales una vez detectadas se realiza la corrección inmediata correspondiente. El personal técnico y administrativo siempre ha actuado con decoro y principios hacía las observaciones realizadas por el personal de interventoría, en ningún momento se ha presentado irrespeto hacia dicho personal.

Adicionalmente, en cuanto al suceso del pasado 29 de enero de 2021, mientras se desarrollaban actividades de obra en la transversal 53 por calle 2ª, en dicha intersección se presentó un cruce de palabras "sin faltar al respeto" con una persona que se encontraba en este frente de obra realizando un registro fotográfico. Una vez indagado y preguntado a esta persona que motivo tenía su visita en el frente de obra, informo que hacía parte del grupo de trabajo de la interventoría; siendo así, se le solicito amablemente se identificara lo cual no fue posible debido a que esta persona no portaba carnet ni nada que lo identificara como personal de interventoría ni de ninguna entidad.

Acto seguido ante la negativa para la identificación adecuada de esta persona, el Ingeniero Gustavo Sánchez le manifestó que durante la ejecución del contrato se vienen presentando continuos hurtos al personal, como herramienta, equipos de obra y que al no portar identificación que lo acreditara como funcionario de la interventoría y debido a lo expuesto,

él solicitaría un requerimiento a la Policía Nacional, para verificar si correspondía efectivamente a personal del contrato como informo verbalmente, ya que en ningún momento la interventoría nos informó sobre personal adicional técnico. Una vez termino el cruce verbal la arquitecta Claudia Cuellar se acercó a el ing. Gustavo y conversaron sobre el particular de los cerramientos de obra, en ningún momento le amenazó, grito o fue grosero ni indecente con la arquitecta.

Para finalizar, se reciben y atienden las directrices de la arquitecta, se procedió a realizar los ajustes correspondientes como se aprecia en el siguiente registro fotográfico. Es importante aclarar, que al igual que para la interventoría nuestra prioridad es la seguridad del peatón, por tal razón siempre y sin ninguna excepción se han atendido las observaciones que ha realizado la interventoría.

	
Fotografía No. 1	**Fotografía No. 2**
	
Fotografía No. 3	**Fotografía No. 4**

Cordialmente,

ING.CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.
NIT. 830.123.577-7
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 80.228.570 de BOGOTÁ D.C.

PROYECTO	Arq. María Camila Gamba Ospina	
REVISO	Ing. Camilo Andrés Rosario Rubio	
APROBÓ	Ing. Camilo Andrés Rosario Rubio	